



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00037 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte actora el memorial que antecede, contentivo de la respuesta emitida por parte de Eps y Medicina Prepagada Suramericana S.A., en relación con el oficio N. 119 del 12 de febrero de 2021, en el que informa que el demandado Darío Antonio Granada Jiménez, se encuentra afiliado allí en calidad de beneficiario; además proporciona algunos datos de contacto.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>034</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín <u>5 de marzo de 2021</u>	
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5d1cc70039456528b082b631893184e1c0872d5909f58d87ad04bc22d1cf5b7

Documento generado en 04/03/2021 02:55:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**